

CCOO DENUNCIA QUE LA ADMINISTRACIÓN APLICA EL RODILLO EN LA NEGOCIACIÓN DE LAS PLANTILLAS DOCENTES

Los centros educativos presentaron un centenar de alegaciones de las que únicamente se tuvieron en cuenta tres

La Administración dio por **concluida la negociación sin tener en cuenta las aportaciones y propuestas de las organizaciones sindicales, que votaron en bloque en contra de la plantilla orgánica, que únicamente incluirá 9371 plazas de las 13000 existentes.** Este desfase entre plantilla real y plantilla orgánica ha sido denunciado año tras año por CCOO, dado que dificulta la estabilidad de las plantillas; estas plazas no pueden ser ocupadas por funcionario de carrera y son susceptibles de desaparecer en cualquier momento, al no estar consolidadas oficialmente en la estructura de los centros.

La Administración reconoce en los propios fundamentos de derecho del acuerdo por el que se aprueba la plantilla orgánica que esta *“constituye el mínimo indispensable para dar respuesta a las necesidades básicas de los centros educativos en el sentido de poder impartir las distintas áreas, materias y módulos establecidos con carácter obligatorio en los Decretos por los que se aprueba el currículo de cada una de las enseñanzas autorizadas, teniendo en cuenta para su determinación las ratios de profesorado/ alumnado legalmente establecidas así como la jornada lectiva establecida para el profesorado de los distintos cuerpos docentes.”* Sin embargo, **casi ningún centro podría funcionar con la dotación aprobada hoy, algo que demuestra que la Consejería de Educación no está cumpliendo la propia normativa con la que se ha dotado para su funcionamiento.** Por ejemplo, el IES de la Corredoria cuya plantilla real supera los 110 docentes, únicamente contará en plantilla orgánica con 70 y ocurre lo mismo en la mayor parte de los centros educativos.

CCOO también ha insistido en la **necesidad de abordar con criterios cualitativos la dotación de las plantillas de los centros, atendiendo a sus problemáticas concretas y no solo a indicadores numéricos.** En ese sentido, llama la atención que se supriman plazas de “ámbito” desde las que se atiende al alumnado del Programa de Diversificación Curricular, que había sido sustituido tras la aprobación de la LOMCE por el PMAR, pero que ha sido recuperado en la LOMLOE.

Con la aprobación de la propuesta final de la Consejería de Educación, **los CIFP asturianos serán los únicos de España sin departamentos de orientación y siete colegios rurales no tendrán ningún maestro/a de primaria en plantilla orgánica,** incumpléndose el vigente acuerdo de plantillas, firmado en 2002.

Tampoco se han atendido las demandas de las escuelas-hogar, recortando sus plantillas a la mitad y las planteadas por algunos Equipos de Orientación que se encargan de la atención a la diversidad en los centros de primaria que tampoco verán incrementada su dotación de orientadores/as y profesoras/es de Servicios a la Comunidad.

CCOO lamenta que la negociación de este año se vuelva a convertir en una oportunidad perdida a la hora de mejorar la calidad de la educación asturiana. **La Consejería de Educación sigue aplicando el rodillo en todo lo que tiene que ver con la negociación con la Representación Legal del Profesorado,** algo que el PSOE critica cuando está en la oposición pero que aplica con mano de hierro en Asturias.